

CRONOGRAMA TERCERA COMPETENCIA DE DERECHO ARBITRAL 2017

FECHAS	PROCESOS	HORA
Del 04/07/2017 al 06/09/2017	Inscripción	(A las 5:00 p.m., se cierran las inscripciones).
06/09/2017	Sorteo para determinar quienes serán demandantes y demandados	A las 5:00 p.m., se le enviará un correo indicándoles el rol que le ha correspondido, conjuntamente con el planteamiento del caso, por correo electrónico.
11/09/2017	La parte demandante enviará su escrito de demanda y los documentos en los cuales apoya sus pretensiones al CRC.	Dichos documentos deberán ser enviados vía correo electrónico a más tardar a las 12:00 a.m. El CRC enviará por la misma vía el escrito de demanda a la parte demandada.
16/09/2017	La parte demandada enviará su escrito de defensa y los documentos en los cuales apoya sus pretensiones al CRC.	Dichos documentos deberán ser enviados vía correo electrónico a más tardar a las 12:00 a.m. El CRC enviará por la misma vía el escrito de defensa a la parte demandante.
18/09/2017	* La Secretaría del CRC, remitirá la lista de árbitros a las partes (vía correo electrónico), para que procedan a la elección.	
19/09/2017	* La Secretaría del CRC, comunicará a los árbitros su designación (vía correo electrónico). (Se parte de la premisa que ambas partes han coincidido en la cantidad y elección de los árbitros).	
20/09/2017	* Los árbitros comunicarán su aceptación.	
21/09/2017	* Se le comunicará a los árbitros y a las partes la firma del acta de misión.	
23/09/2017	Se firmará el acta de misión, elaborada por el tribunal arbitral.	A las 9:30 a.m.
23/09/2017	Se celebrarán todas las audiencias, en las cuales solamente se conocerán las medidas de instrucción.	a las 10:00 a.m.
23/09/2017	Se enviarán los resultados finales vía correo electrónico, indicándose quienes pasaron a la final, y a los demandados se les remitirá el escrito de demanda de la cual deberán preparar el escrito de defensa.	a las 6:00 p.m.
Hasta el 27/09/2017	La parte demandada enviará su escrito de defensa y los documentos en los cuales apoya sus pretensiones al CRC.	Dichos documentos deberán ser enviados vía correo electrónico a más tardar a las 2:00 p.m. El CRC enviará por la misma vía el escrito de defensa a la parte demandante.

Hasta el 29/09/2017	La parte demandante deberá enviar su escrito ampliatorio de conclusiones.	a las 5:00 p.m.
30/09/2017	Se celebrará la final donde las partes que hayan obtenido la mayor puntuación hasta ese momento, presentarán y motivarán en audiencia su escrito ampliatorio de conclusiones.	a las 10:00 a.m.

Los actos marcados con asterisco (*) no será necesario producirlo.